

## ***EL INCREMENTO TARIFARIO CAUSADO POR...***

- El Ministerio de Vivienda y la CRA en el año 2017 expide la resolución 825 para reglamentar las tarifas a nivel nacional.
- Las tarifas no se reglamentaban desde el año 2004, esto equivale a 15 años de desactualización.
- Las tarifas aplicadas en su factura siguen siendo las mas económicas de caldas.
- Ni el Concejo Municipal, ni la Alcaldía, ni la Empresa pueden modificar las reglas interpuestas.
- Si no se aplica esta resolución la Superintendencia de Servicios Públicos multa a la Empresa y esta multa la pagarían los usuarios.

***“ESTAMOS CUMPLIENDO LO QUE NOS TOCA”***



**AGUAS MANANTIALES DE PÁCORA  
S.A. E.S.P.**